

Ref. MOPC-CCC-CP-2019-0020



ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN NO. MOPC-ADJ-028-2019, DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES (MOPC), REFERENTE AL PROCEDIMIENTO POR COMPARACIÓN DE PRECIOS LLEVADO A CABO PARA LA “ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y SUMINISTROS ODONTOLÓGICOS PARA SER UTILIZADOS EN EL DISPENSARIO MÉDICO DEL MOPC”

En uno de los salones de reuniones de la segunda planta del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)**, ubicado en la Avenida Homero Hernández, esquina calle Horacio Blanco Fombona, ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, donde operan parte de las oficinas administrativas del MOPC, siendo las once horas de la mañana (11:00 a.m.), del 29 de agosto de 2019, se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de dicha institución, debidamente constituido por la **Dra. Selma Méndez Risk**, Directora General Legal y Asesora del Comité, miembro; **Lic. Domingo Lora Ogando**, Director General Administrativo y Financiero, miembro; **Lic. Melissa Núñez**, Responsable de la Oficina de Acceso a la Información, miembro e **Ing. Delsa Tactuk**, Directora General de Planificación y Desarrollo, miembro; todos de conformidad con la convocatoria que les fuera realizada al efecto por la Presidenta designada del Comité.

En ese sentido, se verificó que existía quórum necesario para emitir resoluciones válidas y al determinar que se encontraban presentes los demás funcionarios citados, de acuerdo al artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, se dio formal apertura para tratar los asuntos que constituyen el orden del día, por lo que se comunicó a los presentes que el motivo de esta reunión es decidir sobre lo siguiente:

AGENDA

PRIMERO: APROBAR, si procede, el Informe de Evaluación de Ofertas Económicas, recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 29 de julio de 2019 elaborado por los peritos evaluadores, en el marco del procedimiento por Comparación de Precios No. MOPC-CCC-CP-2019-0020 para la “*adquisición de equipos y suministros odontológicos para ser utilizados en el dispensario médico del MOPC*”.

SEGUNDO: ADJUDICAR, si procede, el procedimiento por Comparación de Precios No. MOPC-CCC-CP-2019-0020, llevado a cabo para la “*adquisición de equipos y suministros odontológicos para ser utilizados en el dispensario médico del MOPC*”.

I) SOBRE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS:

CONSIDERANDO: Que conforme al artículo 8 de la Ley No. 107-13 sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la Administración Pública y de Procedimiento Administrativo, el acto administrativo se define como: “*Toda declaración unilateral de voluntad, juicio o conocimiento realizada en ejercicio de función administrativa por una Administración Pública, o por cualquier otro órgano u ente público que produce efectos jurídicos directos, individuales e inmediatos frente a terceros*”.

CONSIDERANDO: Que, por su parte, el artículo 15 de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 6 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006, establece que:



Las actuaciones que se listan a continuación deberán formalizarse mediante un acto administrativo: (...) 5) La adjudicación; (...)”.

CONSIDERANDO: Que, en la especie, se ha podido evidenciar que atendiendo a la etapa en que se encuentra el proceso, de adjudicación, es mandatorio la elaboración de un acto administrativo que recoja los resultados finales del procedimiento llevado a cabo por la institución, lo cual representa el documento que determinará la selección o no de un oferente conforme la recomendación realizada por los peritos designados al efecto en su informe de evaluación de oferta económica.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 6 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Ley No. 107-13 sobre los derechos de las personas en sus relaciones con la Administración Pública y de Procedimiento Administrativo, de fecha 8 de agosto de 2013.

VISTO: El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012.

II) ACTO ADMINISTRATIVO DE APROBACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, DEL PLIEGO DE CONDICIONES ESPECÍFICAS Y DESIGNACIÓN DE PERITOS

RESULTA: Que en fecha 23 de octubre de 2018 fue recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones el Oficio No. D.R.R.H.H./1656-2018 de la Licda. María Amézquita, dirigido a la Licda. María Scheker, Directora de la referida Unidad, para la compra de equipos, suministros y materiales odontológicos.

RESULTA: Que en virtud de lo anterior, la Licda. María Scheker, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, solicitó mediante el Oficio No. DCC-1548-2018 dirigido al Lic. Ramón Nín Vólquez, Director Financiero, la emisión del Certificado de Apropiación Presupuestaria por un monto de RD\$1,404,592.95, recibido por la Dirección General Administrativa y Financiera en fecha 25 de octubre de 2018.

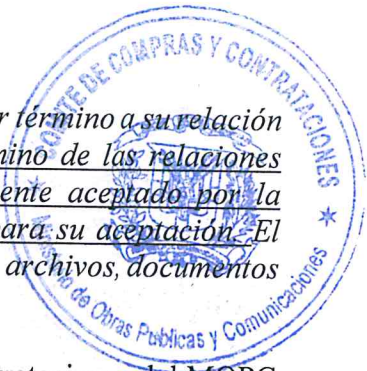
RESULTA: Que en fecha 15 de abril de 2019 fue recibido por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones el Certificado de Apropiación Presupuestaria generado por el SIGEF No. EG1555342658659LMONA, por un monto de RD\$1,404,592.95.

CONSIDERANDO: Que según el artículo 36 del Reglamento de Aplicación No. 543-12: *“Las entidades contratantes comprendidas en el ámbito del presente Reglamento estructurarán un Comité de Compras y Contrataciones. Este Comité será permanente y estará constituido por cinco miembros: el funcionario de mayor jerarquía de la institución o quien este designe, quien lo presidirá; el Director Administrativo Financiero de la entidad o su delegado; el Consultor Jurídico de la entidad, quien actuará en calidad de asesor legal; el Responsable del Área de Planificación y Desarrollo o su equivalente; y el Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información”*.

CONSIDERANDO: Que en fecha 31 de julio de 2019 el Ministro, Lic. Gonzalo Castillo, presentó ante el Poder Ejecutivo su renuncia a la posición de Máxima Autoridad Ejecutiva del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), efectiva a partir del lunes 05 de agosto de 2019.

CONSIDERANDO: Que a la fecha el Poder Ejecutivo no se ha pronunciado al respecto, y en virtud de las disposiciones contenidas en el Artículo 95 de la Ley No. 41-08 de Función Pública y crea la Secretaría de Estado de Administración Pública, de fecha 04 de enero de 2008, que establece que: *“la*

renuncia es el acto mediante el cual un servidor público ejerce su derecho de poner término a su relación de empleo con el órgano o entidad administrativa a la cual pertenece. El término de las relaciones funcionariales tendrá efecto una vez el acto de renuncia haya sido debidamente aceptado por la autoridad competente o el día siguiente de cumplido el plazo de sesenta días para su aceptación. El renunciante debe entregar a la autoridad competente, bajo inventario, los equipos, archivos, documentos y demás bienes bajo su custodia”.



CONSIDERANDO: Que en virtud de lo expuesto, el Comité de Compras y Contrataciones del MOPC hasta el momento de la emisión del presente acto administrativo se encuentra revestido de la legalidad de la conformación de sus miembros.

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a lo que establece el artículo 36, párrafo I, del referido reglamento: *“Será responsabilidad del Comité de Compras y Contrataciones, la designación de los peritos que elaborarán las especificaciones técnicas del bien a adquirir y del servicio u obra a contratar, la aprobación de los Pliegos de Condiciones Específicas, el procedimiento de selección y el dictamen emitido por los peritos designados para evaluar las ofertas”.*

CONSIDERANDO: Que conforme al artículo 70 del ya citado reglamento: *“La Entidad Contratante deberá usar los modelos estándar de Pliego de Condiciones emitidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, que es el Órgano Rector del Sistema”.*

CONSIDERANDO: Que, asimismo, en su artículo 87 dispone que: *“El Comité de Compras y Contrataciones procederá a designar a los peritos responsables de evaluar las ofertas técnicas, mediante el mismo acto administrativo por el que se apruebe el procedimiento de selección y los Pliegos de Condiciones Específicas”.*

VISTO: El D.R.R.H.H./1656-2018 de la Licda. María Amézquita, recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones el 23 de octubre de 2018.

VISTO: El Oficio No. DCC-1548-2018 de fecha 25 de octubre de 2018, elaborado por la Licda. María Scheker, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, dirigido al Lic. Ramón Nín Vólquez, Director Financiero, relativo a la solicitud del Certificado de Apropiación Presupuestaria.

VISTO: El Certificado de Apropiación Presupuestaria generado por el SIGEF No. EG1555342658659LM0NA, por un monto de RD\$1,404,592.95.

VISTO: El Decreto No. 15-2017 para controlar el gasto y mejorar transparencia en las compras públicas de fecha 08 de febrero de 2017.

III) SOBRE LA PUBLICIDAD DEL PROCEDIMIENTO

RESULTA: Que en fecha 08 de mayo de 2019 mediante Acto Administrativo No. MOPC-ADP-011-2019 elaborado por el Comité de Compras y Contrataciones fue aprobado el pliego de condiciones específicas, se determinó el procedimiento de selección y la designación de los peritos para la evaluación de las ofertas del procedimiento de Comparación de Precios No. MOPC-CCC-CP-2019-0020, llevado a cabo para la *“Adquisición de equipos y suministros odontológicos para ser utilizados en el dispensario médico del MOPC”.*

RESULTA: Que el 17 de mayo de 2019 fue publicado el procedimiento de Comparación de Precios en cuestión, llevado a cabo para la *“Adquisición de equipos y suministros odontológicos para ser utilizados en el dispensario médico del MOPC”*, a través de los portales web del Ministerio de Obras Públicas y



Comunicaciones (MOPC) www.mopc.gob.do, de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gob.do y el Portal Transaccional.

RESULTA: Que una vez cumplido con las publicaciones anteriormente citadas, es requisito en la comparación de precios la invitación de al menos 5 oferentes que puedan atender al llamado en función a su actividad comercial, por lo que en esa misma fecha se procedió a invitar a los siguientes oferentes vía correo electrónico:

FARNASA, S.R.L.	VENDIFAR, S.R.L.	Manolito Dental, S.R.L.
JAEL MED, S.R.L.	NACADENT, S.R.L.	

CONSIDERANDO: Que el artículo 65 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 establece lo siguiente: *“La invitación a participar en un procedimiento por comparación de precios deberá efectuarse mediante una amplia convocatoria en el Portal Administrado por el Órgano Rector y en el portal institucional. El plazo de antelación entre el momento de efectuarse la invitación y la fecha fijada para la apertura no será inferior a cinco (5) días hábiles.”*

CONSIDERANDO: Que según dispone el párrafo IV del artículo 18 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones: *“Todas las convocatorias junto con los pliegos de condiciones, si corresponde, se difundirán por internet o por cualquier medio similar que lo reemplace o amplíe, en el sitio de la entidad que la realice y en el portal administrado por el órgano Rector de las Contrataciones Públicas”*.

CONSIDERANDO: Que luego de emitido el acto administrativo de inicio, se procedió a realizar la publicación de la convocatoria a participar a través de los portales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (www.mopc.gob.do) y el portal administrado por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas (www.comprasdominicana.gob.do) y el Portal Transaccional, dando cumplimiento a las disposiciones legales relativas a la publicidad.

VISTO: El Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de Comparación de Precios No. MOPC-CCC-CP-2019-0019, llevado a cabo para la *“Adquisición de equipos y suministros odontológicos para ser utilizados en el dispensario médico del MOPC”*.

VISTO: El Acto Administrativo No. MOPC-ADP-011-2019 elaborado por el Comité de Compras y Contrataciones, de fecha 08 de mayo de 2019.

VISTOS: Los documentos que reflejan la publicidad en la página portales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) www.mopc.gob.do, y de la Dirección General de Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gob.do, y el Portal Transaccional.

VISTOS: Los correos electrónicos de fecha 17 de mayo de 2019 de invitación a participar en proceso.

IV) SOBRE LAS CIRCULARES Y ENMIENDAS

RESULTA: Que, en el curso del proceso y vencido el plazo para elaborar consultas por los oferentes, se pudo constatar que fueron generadas preguntas en torno al pliego, respondidas mediante el Documento Estándar No. SNCC.D.016 de fecha 31 de mayo de 2019.

CONSIDERANDO: Que como establece el artículo 81 del Reglamento de aplicación No. 543-12, *“Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos”*.

CONSIDERANDO: Que asimismo el párrafo del artículo 81 del referido reglamento indica que: *“Una vez culminado el período de aclaraciones, la Entidad Contratante no podrá modificar o ampliar los Pliego de Condiciones Específicas, Especificaciones Técnicas y/o a los Términos de Referencia, salvo que se detenga el proceso y se reinicie, repitiendo los procedimientos administrativos desde el punto que corresponda”*.



VISTO: El Documento Estándar No. SNCC.D.016 de fecha 31 de mayo de 2019.

V) SOBRE EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

Recepción y apertura de ofertas técnicas y económicas

RESULTA: Que la recepción de ofertas técnicas y económicas fue pautada para el día 10 de junio de 2019, procediendo en ese mismo día a la apertura de las ofertas técnicas, de acuerdo al cronograma de actividades del pliego de condiciones específicas, participando los siguientes oferentes:

NO.	OFERENTE
1	COMERCIAL MACHI
2	GROUP Z HEALTHCARE PRODUCTS DOMINICANA, S.R.L
3	VENTAS DIVERSAS FARMACÉUTICAS S.R.L
4	MANOLITO DENTAL, S.R.L

RESULTA: Que en el acto de recepción de “Sobre A” y “Sobre B” y apertura de “Sobre A” estuvieron presentes los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, la Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, representantes de las empresas participantes y la Notario Público de los del Número para el Distrito Nacional, Dra. Cecilia Jimenez, última que recogió toda la información e incidencias del acto.

RESULTA: Que el procedimiento en cuestión fue realizado en etapa múltiple, por lo que únicamente fue aperturado el “Sobre A” de los referido oferente, entregando el “Sobre B” relativa a la oferta económica a la Directora Jurídica para su custodia hasta el momento de su apertura.

CONSIDERANDO: Que conforme el artículo 23 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones: *“Las ofertas se abrirán en la fecha y hora indicadas en el pliego de condiciones o en sus alcances sobre prórrogas, en el lugar y con las formalidades que se hayan indicado (...). En el acto se hará público el nombre de los oferentes, sus garantías y los precios de sus ofertas. Dicho acto se efectuará con la presencia de notario público (...).”*

CONSIDERANDO: Que en atención a las disposiciones del numeral 05.01 del Manual de Procedimientos de Comparación de Precios: *“La Unidad Operativa de Compras y Contrataciones recibe las Ofertas Económicas hasta la fecha y hora fijadas en el Cronograma de Actividades, en la convocatoria y en las invitaciones; y las remite al Consultor Jurídico de la Entidad Contratante quien las mantendrá bajo su custodia hasta el día fijado para su apertura.”*

CONSIDERANDO: Que el artículo 83 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, establece que: *“Las ofertas se presentarán por escrito en sobres cerrados que posean la seguridad apropiada para garantizar la confidencialidad de las mismas hasta el momento de la apertura, dentro de los plazos establecidos de acuerdo con los requerimientos del pliego de condiciones específicas”*.

VISTO: El registro de asistencia al acto de recepción de Sobres “A” y “B” y apertura de “Sobre A”, de fecha 10 de junio de 2019.



VISTO: El Acto Notarial elaborado por la Dra. Cecilia Jimenez, Notario Público de las del Distrito, de fecha 10 de junio de 2019.

Evaluación de ofertas técnicas

RESULTA: Que el 10 de junio de 2019 mediante el Oficio No. DCC-823-2019 la Ing. Carolin Agramonte, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, remitió a los peritos evaluadores las ofertas técnicas presentadas por dichos oferentes para fines de evaluación.

RESULTA: Que en esas atenciones fue presentado por los peritos designados el Informe Preliminar de Evaluación de Ofertas Técnicas, relativo a documentación subsanable, de fecha 27 de junio de 2019, mediante el cual se hizo constar lo siguiente:

“El comité de peritos requiere la subsanación de los aspectos siguientes (sellados y firmados todos los documentos que se suministren):

1. COMERCIAL MACHI

Documentación técnica

- a) *Suministrar fichas técnicas de los productos ofertados.*
- b)

2. GROUP Z HEALTHCARE PRODUCTS DOMINICANA, S.R.L.

Observaciones:

No tiene documentación a subsanar.

3. VENTAS DIVERSAS FARMACÉUTICAS S.R.L

Documentación Legal

- a) *Suministrar última acta de Asamblea General Ordinaria y su nómina de presencia. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y certificada conforme a su original por la empresa).*

Documentación técnica

- a) *Suministrar fichas técnicas de los productos ofertados.*

4. MANOLITO DENTAL, S.R.L.

Documentación Legal

- a) *Suministrar Certificación de MIPYME emitida por el Ministerio de Industria y Comercio.*

Documentación técnica

- a) *Suministrar fichas técnicas de los productos ofertados”.*

RESULTA: Que dicho informe fue aprobado mediante el Acto Administrativo No. MOPC-ADIP-031-2019, del Comité de Compras y Contrataciones en fecha 01 de julio de 2019, ordenando a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a la notificación de los documentos a subsanar, lo cual fue realizado, otorgando a los oferentes un plazo hasta el 05 de julio 2019 para tales.

RESULTA: Que vencido el referido plazo, mediante Oficio No. DCC-994-2019 la Ing. Carolin Agramonte, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones remitió a los peritos evaluadores los documentos subsanados por los oferentes incursos en faltas.

RESULTA: Que concluida la evaluación técnica, fue recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 12 de julio de 2019 el Informe Final de Evaluación de Ofertas Técnicas y listado

de oferentes habilitados o no habilitados elaborado por los peritos designados, en el cual se indicó en cuanto a las credenciales lo siguiente:



No hay nada escrito debajo de esta línea en esta página

A large, sweeping blue scribble starts from the end of the underlined text and curves down and to the right, ending near two smaller, more chaotic blue scribbles at the bottom right of the page.

**PROCEDIMIENTO COMPARACION DE PRECIOS Ref. MOPC-CCC-CP-2019-0020:
 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y SUMINISTROS ODONTOLOGICOS PARA SER UTILIZADOS EN EL DISPENSARIO MEDICO DEL
 MOPC".**

	COMERCIA L MACHI	GROUP Z HEALTHCA RE PRODUCTS DOMINICAN	VENTAS DIVERSAS FARMACEU	MANOLITO, DENTAL, S.R.L.
<p>Ref. MOPC-CCC-CP-2019-0020 EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A" Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC); No Aplica (N/A)</p>				
<p>a) DOCUMENTACIÓN LEGAL: Persona Jurídica (PJ)</p>				
<p>PERSONAS JURÍDICA</p>				
<p>1. Formulario de presentación de ofertas (SNCC.F.042).</p>	C	C	C	C
<p>2. Registro Nacional de Proveedores del Estado (RPE).</p>	C	C	C	C
<p>3. Documentos constitutivos de la sociedad comercial, si aplica, debidamente actualizados conforme la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada, contentivo no limitado a los siguientes:</p>				
<p>i. Copia del Registro Mercantil vigente.</p>	C	C	C	C
<p>ii. Copia de los estatutos sociales debidamente registrados en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.</p>	C	C	C	C
<p>iii. Asamblea o documento que acredite el poder o habilitación del representante legal del Oferente para sumir obligaciones y derechos en su nombre, conforme su documentación societaria correspondiente, con nómina de presencia (si corresponde), debidamente registrado en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.</p>	C	C	C	C
<p>iv. Última Acta de Asamblea General Ordinaria y su Nómina de Presencia. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y certificada conforme a su original por la empresa).</p>	C	C	C	C
<p>v. Última Acta de Asamblea Extraordinaria celebrada y su Nómina de Presencia. (Sellada por la Cámara de Comercio competente y certificada conforme a su original por la empresa)</p>	C	C	C	C
<p>iv. Lista de suscriptores debidamente registrada en la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.</p>	C	C	C	C
<p>4. Copia de registro Nacional de Contribuyente (RNC).</p>	C	C	C	C
<p>5. Cédula de Identidad y Electoral del Representante Legal de la empresa, o en caso de ser extranjero de su pasaporte.</p>	C	C	C	C
<p>6. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde haga constar que se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.</p>	C	C	C	C



[Handwritten signature]

Ref. MOPC-CCC-CP-2019-0020

EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A"

Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC); No Aplica (N/A)

		COMERCIA	L MACHI	GROUP Z HEALTHCA RE PRODUCTS	VENTAS DIVERSAS FARMACEUTIC	AS.S.R.L.	MANOLITO DENTAL, S.R.L.
7. Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde haga constar que está al día con el pago de las obligaciones.		C	C	C	C	C	C
8. Certificación de MIPYME emitida por el Ministerio de Industria y Comercio, si aplica.		N/A	N/A	N/A	C	C	N/A

Ref. MOPC-CCC-CP-2019-0020

EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A"

Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC); No Aplica (N/A)

ITEM S		UND.	CANT.	DESCRIPCION DE EQUIPOS	COMERCIAL	GROUP Z HEALTHCARE PRODUCTS	VENTAS DIVERSAS FARMACEUTIC	AS.S.R.L.	MANOLITO DENTAL, S.R.L.
EQUIPOS REQUERIDOS									
1	Unidad	10		Jeringas de resina fotopolimerizable A-1	C	N/A	N/A	N/A	C
2	Unidad	10		Jeringas de resina fotopolimerizable A-2	C	N/A	N/A	N/A	C
3	Unidad	10		Jeringas de resina fotopolimerizable A-3	C	N/A	N/A	N/A	C
4	Unidad	10		Jeringas de resina fotopolimerizable A-3.5	C	N/A	N/A	N/A	C
5	Unidad	10		Jeringas de Resina Fluida fotopolimerizable A2	C	N/A	N/A	N/A	C
6	Unidad	10		Jeringas de Resina Fluida fotopolimerizable A3	C	N/A	N/A	N/A	C
7	Paquete	5		Tira de lija de metal (12/1) 2.5mm x 110mm	C	N/A	N/A	N/A	C
8	Paquete	6		Bandas celuloide (100/1) 100mm, 10mm y 0.05mm	C	N/A	N/A	N/A	N/A
9	Caja	6		Cuñas de madera	C	N/A	N/A	N/A	N/A
10	Unidad	6		Cavit W en tarros de 40gr	C	N/A	N/A	N/A	N/A
11	Unidad	10		Micro-Brush (tamaño grande) para la aplicación del Bonding	C	N/A	N/A	N/A	C
12	Unidad	20		Espejos bucales con mango introrales con vista frontal	C	N/A	N/A	N/A	C
13	Unidad	8		Porta matriz	C	N/A	N/A	N/A	C



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Ref. MOPC-CCC-CP-2019-0020		COMERCIAL	MACHI	GROUP Z HEALTHCARE PRODUCTS DOMINICANA	VENTAS DIVERSAS FARMACEUTIC AS.S.R.L.	MANOLITO DENTAL,S.R.L.
EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A"						
Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC); No Aplica (N/A)						
14	Unidad	8	Bonding adhesivo para resinas 5ml.	N/A	N/A	NC
15	Unidad	50	Fresas de pulido para resina de granulación fina	N/A	N/A	N/A
16	Unidad	15	Pasta profiláctica 12onzas/460grs	N/A	N/A	NC
17	Caja	15	Contra ángulos para profilaxis soft (100/1)	N/A	N/A	C
18	Unidad	50	Placas rígidas de acetato 0.80 transparente	N/A	N/A	N/A
19	Unidad	10	Amonio cuaternario (Desinfectante Hyaminol) frasco de 16 onzas	N/A	N/A	C
20	Unidad	50	Fresas Redondas #(1014) para Turbina	N/A	N/A	N/A
21	Unidad	6	Kit de fresas de pulido de resina	N/A	N/A	N/A
22	Unidad	4	Kit de fresas (quirúrgica) para turbina. Fg701-#8-#6	N/A	N/A	N/A
23	Unidad	10	Instrumentos de obturación plásticos titánico o teflón (antiadherente)	N/A	N/A	NC
24	Unidad	10	Eyector de saliva (10 paquetes de 100 unidades)	N/A	N/A	C
25	Unidad	4	Gasas tipo almohada 36x100 yardas	N/A	N/A	C
26	Unidad	4	Recubrimiento hidróxido de calcio 2 tubos 13gr+11gr, 2 tonos: Dentin e Ivory (marfil). Base + Catalizador	N/A	N/A	NC
27	Unidad	10	Ionómetros de vidrio (restaurativa fuji 2), polvo 10g liquido 7g (5.6cm)	N/A	N/A	C
28	Caja	20	Agujas para anestesia (cortas) 30 x 27 mm (50/1)	N/A	N/A	C
29	Caja	20	Agujas para anestesia (largas) 27 ga x 32mm (50/1)	N/A	N/A	C
30	Unidad	20	Placa de acetato blanda 0.80 transparente	N/A	N/A	N/A
31	Unidad	15	Exploradores #5	N/A	N/A	C
32	Unidad	30	Espátulas de cemento de doble extremo #36	N/A	N/A	C
33	Unidad	20	Jacquer para profilaxis	N/A	N/A	C
34	Unidad	6	Flúor tópico en frasco	N/A	N/A	C
35	Unidad	5	Anestesia tópica lidocaína 10% en spray	N/A	N/A	C
36	Caja	250	Guantes médium libre de polvo (100/1)	C	NC	C
37	Caja	150	Guantes large libre de polvo (100/1)	C	NC	C
38	Caja	10	Fundas de esterilizar (tamaño mediana) 13x25cm (200/1)	N/A	N/A	C

Ref. MOPC-CCC-CP-2019-0020

EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A"

Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC); No Aplica (N/A)

		COMERCIAL MACHI				GROUP Z HEALTHCARE PRODUCTS DOMINICANA,	VENTAS DIVERSAS FARMACEUTIC AS,S.R.L.	MANOLITO DENTAL,S.R.L.
39	Caja	10	Fundas de esterilizar (tamaño pequeño (200/1)	C	N/A	N/A	N/A	C
40	Caja	50	Anestesia al 2% 50 carpules 1.8ml lidocaína 1:50,000 (50/1)	C	N/A	N/A	N/A	C
41	Caja	50	Anestesia al 3% Mepirvacaina al 3% carpule 1.8ml (100/1)	C	N/A	N/A	N/A	C
42	Caja	50	Mascarillas desechables tipo cirujano con tirillas (100/1)	C	C	NC	NC	C
43	Unidad	2	Lámpara de resina de alta intensidad (longitud de onda superior a 400nm)	C	N/A	N/A	N/A	C
44	Unidad	6	Set de cubetas metálicas perforadas	C	N/A	N/A	N/A	C
45	Frascos	12	Toallas desinfectantes, eliminan 99.9% de gérmenes (Frascos 35/1)	C	N/A	N/A	N/A	C
46	Unidad	10	Desinfectantes en spray 19oz	C	N/A	N/A	N/A	C
47	Unidad	4	Turbinas dentales de 2 agujeros con rodamiento cerámicos originales	C	N/A	N/A	N/A	C
48	Unidad	2	Micro motores eléctricos 40,000 rpm	NC	N/A	N/A	N/A	C
49	Unidad	1	Pinzas para recortar yeso	C	N/A	N/A	N/A	C
50	Unidad	6	Caja de bolas para turbinas dentales con rodamiento cerámicos	C	N/A	N/A	N/A	N/A
51	Unidad	1	Set de pinceles para aplicar cerámica con 6 tamaños de pincel (1/0, 2, 4, 6, 8, pincel para opaco) cabezal enroscable	C	N/A	N/A	N/A	C
52	Unidad	2	Bandejas de abrazadera para unidad dental	C	N/A	N/A	N/A	N/A
53	Unidad	2	Cavitron eléctrico 110 voltios	C	N/A	N/A	N/A	N/A
54	Caja	6	Puntas de cavitron #16105 25K	C	N/A	N/A	N/A	C
55	Unidad	1	Set de 6 limas endodonticas 15	C	N/A	N/A	N/A	N/A
56	Unidad	1	Set de 6 limas endodonticas 20	C	N/A	N/A	N/A	N/A
57	Unidad	1	Micro motor odontológico de aire	C	N/A	N/A	N/A	C
58	Galón	2	Acrílico autopolimerizable	C	N/A	N/A	N/A	N/A
59	Galón	2	Acrílico termopolimerizable	C	N/A	N/A	N/A	N/A
60	Unidad	4	Fresón de fisura 702	C	N/A	N/A	N/A	N/A
61	Unidad	4	Fresón de fisura 703	C	N/A	N/A	N/A	N/A



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ref. MOPC-CCC-CP-2019-0020

EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA "SOBRE A"

Criterio de evaluación: Cumple (C); No Cumple (NC); No Aplica (N/A)

		COMERCIAL MACHI		GROUP Z HEALTHCARE PRODUCTS DOMINICANA	VENTAS DIVERSAS FARMACEUTIC AS S.R.L.	MANOLITO DENTAL, S.R.L.
62	Unidad	10	Fresas multilaminadas (30 láminas)	N/A	N/A	N/A
63	Unidad	2	Set de dados siliconados de apertura bucal de 3 tamaños	N/A	N/A	N/A
64	Unidad	1	Set de pinceles de resina #2 y #3	N/A	N/A	N/A
65	Unidad	2	Pistolas dispensadoras de silicona de tamaño ajustable	N/A	N/A	C
66	Jeringas	10	Sellantes de fosas y fisuras 2gr	N/A	N/A	N/A
67	Unidad	2	Silicona para laboratorio dental	N/A	N/A	N/A
68	Unidad	2	Kit de silicona por condensación	N/A	N/A	C
69	Unidad	60	Tablillas de dientes 1x6 superior A25 color 65	N/A	N/A	N/A
70	Unidad	60	Tablillas de dientes 1x6 inferior A25 color 65	N/A	N/A	N/A
71	Unidad	60	Tablillas de dientes 1x8 superior 32L color 65	N/A	N/A	N/A
72	Unidad	60	Tablillas de dientes 1x6 inferior 32L color 65	N/A	N/A	N/A
73	Unidad	60	Tablillas de dientes 1x6 superior 3D color 65	N/A	N/A	N/A
74	Unidad	60	Tablillas de dientes 1x6 inferior 3D color 65	N/A	N/A	N/A
75	Unidad	60	Tablillas de dientes 1x6 superior 3N color 65	N/A	N/A	N/A
76	Unidad	60	Tablillas de dientes 1x6 inferior 3N color 65	N/A	N/A	N/A
77	Unidad	60	Tablillas de dientes 1x6 superior A25 color 59	N/A	N/A	N/A
78	Unidad	60	Tablillas de dientes 1x6 inferior A25 color 59	N/A	N/A	N/A
79	Unidad	60	Tablillas de dientes 1x8 superior 32L color 59	N/A	N/A	N/A
80	Unidad	60	Tablillas de dientes 1x8 inferior 32L color 59	N/A	N/A	N/A
81	Unidad	60	Tablillas de dientes 1x6 superior A25 color 62	N/A	N/A	N/A
82	Unidad	60	Tablillas de dientes 1x6 inferior A25 color 62	N/A	N/A	N/A
83	Unidad	60	Tablillas de dientes 1x8 superior 32L color 62	N/A	N/A	N/A
84	Unidad	60	Tablillas de dientes 1x8 inferior 32L color 62	N/A	N/A	N/A
85	Paquete	15	Alginato cromático (15/1)	N/A	N/A	C



OBSERVACIONES A LAS OFERTAS TÉCNICAS DE LOS OFERENTES

1. COMERCIAL MACHI

Observaciones:

- a) *No cumple con el Ítem No. 48 debido a que el pliego solicita dos micro motores eléctricos de 40,000 rpm y el oferente ofrece dos micro motores eléctricos de 40,000 mm*

2. GROUP Z HEALTHCARE PRODUCTS DOMINICANA, S.R.L.

Observaciones:

No hay observaciones.

3. VENTAS DIVERSAS FARMACÉUTICAS, S.R.L.

Observaciones:

La documentación depositada como ficha técnica de los bienes ofertados está en inglés, por tanto, no cumple con el idioma establecido en el pliego de condiciones, el cual especifica toda la documentación debe ser en español.

4. MANOLITO DENTAL, S.R.L.

Observaciones:

- a) *No cumple con el ítem No. 14 debido a que el pliego solicita un Bonding adhesivo para resinas de 5ml. Y el oferente está ofertando un kit de bonding con frascos de 1.2ml.*
- b) *No cumple con el ítem No. 16 porque se requiere una presentación de 12oz, característica que fue imposible identificar en su oferta.*
- c) *No cumple con el ítem No. 23 debido a que el pliego solicita instrumentos de obturación plásticos titánico o teflón y el oferente está ofertando en acero inoxidable.*
- d) *No cumple con el ítem No. 26 debido a que el pliego solicita recubrimiento hidróxido de calcio 2 tubos 13gr+11gr, dos tonos: Dentin e Ivory (marfil). Base + Catalizador y el oferente está ofertando un tubo y no especifica las cantidades establecidas en el pliego. El oferente no especifica cantidades, ni volumen de contenido.*

RESULTA: Que dicho informe fue aprobado mediante Acto Administrativo No. MOPC-ADIF-028-2019 en fecha 15 de julio de 2019, por el Comité de Compras y Contrataciones, en el cual ordenaron a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones notificar los resultados finales de la siguiente manera, de acuerdo al informe de evaluación técnica final:

No.	OFERENTES HABILITADOS	ITEMS
1	COMERCIAL MACHI	1-47, 49-85
2	GROUP Z HEALTHCARE PRODUCTS DOMINICANA, S.R.L.	36, 37, 42
3	MANOLITO DENTAL, S.R.L.	1-6, 10 -13, 17, 19, 24, 25, 27, 28, 29, 31-49, 51, 53, 54, 57, 65, 85
No.	OFERENTES NO HABILITADOS	ITEMS
1	VENTAS DIVERSAS FARMACEUTICAS, S.R.L	NO HABILITADO

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several initials below it.]



Sobre la apertura y evaluación de ofertas económicas

RESULTA: Que en fecha 19 de julio de 2019, fue llevado a cabo el acto de apertura de oferta económica de los oferentes habilitados en el cual estuvieron presentes los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del MOPC, la Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, la Notario Público de las del Número para el Distrito Nacional, Dra. Cecilia Jiménez, última que recogió toda la información del acto.

RESULTA: Que luego de aperturado el sobre B, fueron remitidas mediante comunicación No. DCC-1129-2019 por la Ing. Carolin Agramonte, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a los peritos designados, las propuestas económicas aperturadas para su respectiva evaluación.

RESULTA: Que en fecha 29 de julio de 2019 fue remitido a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones el Informe de Evaluación de Oferta Económica elaborado por los peritos designados, mediante en el que señalaron lo siguiente:

Observaciones de la comisión de peritos a las ofertas económicas de los oferentes:

1. COMERCIAL MACHI

*Presentó oferta económica con un monto de **RD\$ \$1,712,457.30 (Un millón setecientos doce mil cuatrocientos cincuenta y siete con 30/100 pesos dominicanos)**. La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por Seguros APS, con una vigencia desde el 06/06/2019 hasta el 6/10/2019, por un monto de **RD\$34,367.85***

Observaciones:

-Los ítems 53 y 54 forman un solo equipo, por lo que se consideramos como valor final la sumatoria de ambos equipos para poder recomendar su adjudicación.

2. GROUP Z HEALTHCARE PRODUCTS DOMINICANA, S.R.L.

*Presentó oferta económica con un monto de **RD\$ \$90,695.00 (Noventa mil seiscientos noventa y cinco con 00/100 pesos dominicanos)**. La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por Seguros SURA, con una vigencia desde el 10/06/2019 hasta el 06/10/2019, por un monto de **RD\$1,000.00**.*

3. MANOLITO DENTAL, S.R.L.

*Presentó oferta con un monto total de **RD\$ \$808,840.40 (Ochocientos ocho mil ochocientos cuarenta con 40/100 pesos dominicanos)**. La garantía de seriedad de la oferta está debidamente expedida por Seguros Reservas S.A, con una vigencia desde el 07/06/2019 hasta el 07/06/2020, por un monto de **RD\$10,685.11***

Observaciones:

- El oferente Manolito Dental presentó en su propuesta económica ítems que no fueron presentados en su oferta técnica, y que por ende carecen de ficha técnica para poder ser evaluados, por lo que estos

Ítems no fueron considerados, tales ítems
7,8,9,15,18,20,21,22,30,50,52,55,56,58,59,60,61,62,63,64,66,67,69 al 84.

-Los ítems 53 y 54 forman un solo equipo por lo que se consideramos como valor final la sumatoria de ambos equipos para poder recomendar su adjudicación.

-En el ítem 41 el oferente presenta su oferta en cajas de 50 unidades, no conforme a lo requerido, que son cajas de 100 unidades.



OFERTA ECONOMICA MOPC-CCC-2019-0020 "ADQUISICION DE EQUIPOS Y SUMINISTROS ODONTOLÓGICOS PARA SER UTILIZADOS EN EL DISPENSARIO MEDICO MOPC"				COMERCIAL MACHI		GROUP Z HEALTHCARE PRODUCTS DOMINICANA, S.R.L.		MANOLITO DENTAL, S.R.L.	
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio UD	Precio Final	Precio UD	Precio Final	Precio UD	Precio Final
1	Jeringas de resina fotopolimerizable A-1	Unidad	10	\$ 1,121.00	\$ 11,210.00	No oferta	No oferta	\$ 420.00	\$ 4,200.00
2	Jeringas de resina fotopolimerizable A-2	Unidad	10	\$ 1,121.00	\$ 11,210.00	No oferta	No oferta	\$ 420.00	\$ 4,200.00
3	Jeringas de resina fotopolimerizable A-3	Unidad	10	\$ 1,121.00	\$ 11,210.00	No oferta	No oferta	\$ 420.00	\$ 4,200.00
4	Jeringas de resina fotopolimerizable A-3.5	Unidad	10	\$ 1,121.00	\$ 11,210.00	No oferta	No oferta	\$ 420.00	\$ 4,200.00
5	Jeringas de Resina Fluida fotopolimerizable A2	Unidad	10	\$ 1,003.00	\$ 10,030.00	No oferta	No oferta	\$ 1,091.50	\$ 10,915.00
6	Jeringas de Resina Fluida fotopolimerizable A3	Unidad	10	\$ 1,003.00	\$ 10,030.00	No oferta	No oferta	\$ 1,091.50	\$ 10,915.00
7	Tira de lija de metal (12/1) 2.5mm x 110mm	Paquete	5	\$ 1,032.50	\$ 5,162.50	No oferta	No oferta	No oferta	No oferta
8	Bandas celulósida (100/1) 100mm, 10mm y 0.05mm	Paquete	6	\$ 348.10	\$ 2,088.60	No oferta	No oferta	No oferta	No oferta
9	Cuñas de madera	Caja	6	\$ 1,003.00	\$ 6,018.00	No oferta	No oferta	No oferta	No oferta
10	Cavit W en tarros de 40gr	Unidad	6	\$ 1,298.00	\$ 7,788.00	No oferta	No oferta	\$ 1,168.20	\$ 7,009.20
11	Micro-Brush (tamaño grande) para la aplicación del Bonding	Unidad	10	\$ 531.00	\$ 5,310.00	No oferta	No oferta	\$ 188.80	\$ 1,888.00
12	Espejos bucales con mango intraorales con vista frontal	Unidad	20	\$ 354.00	\$ 7,080.00	No oferta	No oferta	\$ 430.70	\$ 8,614.00
13	Porta matriz	Unidad	8	\$ 472.00	\$ 3,776.00	No oferta	No oferta	\$ 938.10	\$ 7,504.80
14	Bonding adhesivo para resinas 5ml	Unidad	8	\$ 1,298.00	\$ 10,384.00	No oferta	No oferta	No habilitado	No habilitado
15	Fresas de pulido para resina de granulación fina	Unidad	50	\$ 76.70	\$ 3,835.00	No oferta	No oferta	No oferta	No oferta
16	Pasta profiláctica 12onzas/460gms	Unidad	15	\$ 708.00	\$ 10,620.00	No oferta	No oferta	No habilitado	No habilitado
17	Contra ángulos para profilaxis soft (100/1)	Caja	15	\$ 3,658.00	\$ 54,870.00	No oferta	No oferta	\$ 1,315.70	\$ 19,735.50
18	Placas rígidas de acetato 0.80 transparente	Unidad	50	\$ 59.00	\$ 2,950.00	No oferta	No oferta	No oferta	No oferta
19	Amonio cuaternario (Desinfectante Hyaminol) frasco de 16 onzas	Unidad	10	\$ 531.00	\$ 5,310.00	No oferta	No oferta	\$ 395.00	\$ 3,950.00
20	Fresas Redondas # (1014) para Turbina	Unidad	50	\$ 354.00	\$ 17,700.00	No oferta	No oferta	No oferta	No oferta
21	Kit de fresas de pulido de resina	Unidad	6	\$ 4,720.00	\$ 28,320.00	No oferta	No oferta	No oferta	No oferta
22	Kit de fresas (quirúrgica) para turbina. Fg701-#8-#6	Unidad	4	\$ 4,720.00	\$ 18,880.00	No oferta	No oferta	No oferta	No oferta
23	Instrumentos de obtención plásticos titánico o teflón (antiadherente)	Unidad	10	\$ 767.00	\$ 7,670.00	No oferta	No oferta	No habilitado	No habilitado
24	Eyector de saliva (10 paquetes de 100 unidades)	Unidad	10	\$ 4,602.00	\$ 46,020.00	No oferta	No oferta	\$ 247.80	\$ 2,478.00
25	Gasas tipo almohada 36x100 yardas	Unidad	4	\$ 1,121.00	\$ 4,484.00	No oferta	No oferta	\$ 1,200.00	\$ 4,800.00
26	Recubrimiento hidróxido de calcio 2 tubos 13gr+11gr, 2 tonos: Dentin e Ivory (marfil). Base + Catalizador	Unidad	4	\$ 1,180.00	\$ 4,720.00	No oferta	No oferta	No habilitado	No habilitado
27	Ionómetros de vidrio (restaurativa fuji 2), polvo 10g líquido 7g (5.6cm)	Unidad	10	\$ 2,690.40	\$ 26,904.00	No oferta	No oferta	\$ 2,383.60	\$ 23,836.00
28	Agujas para anestesia (cortas) 30 x 27 mm (50/1)	Caja	20	\$ 531.00	\$ 10,620.00	No oferta	No oferta	\$ 430.70	\$ 8,614.00
29	Agujas para anestesia (largas) 27 ga x 32mm (50/1)	Caja	20	\$ 649.00	\$ 12,980.00	No oferta	No oferta	\$ 430.70	\$ 8,614.00
30	Placa de acetato blanda 0.80 transparente	Unidad	20	\$ 295.00	\$ 5,900.00	No oferta	No oferta	No oferta	No oferta
31	Exploradores #5	Unidad	15	\$ 177.00	\$ 2,655.00	No oferta	No oferta	\$ 442.50	\$ 6,637.50
32	Espátulas de cemento de doble extremo #36	Unidad	30	\$ 271.40	\$ 8,142.00	No oferta	No oferta	\$ 442.50	\$ 13,275.00
33	Jacquer para profilaxis	Unidad	20	\$ 295.00	\$ 5,900.00	No oferta	No oferta	\$ 1,097.40	\$ 21,948.00
34	Flúor tópico en frasco	Unidad	6	\$ 767.00	\$ 4,602.00	No oferta	No oferta	\$ 430.70	\$ 2,584.20
35	Anestesia tópica lidocaína 10% en spray	Unidad	5	\$ 1,593.00	\$ 7,965.00	No oferta	No oferta	\$ 685.00	\$ 3,425.00
36	Cuantes médium libre de polvo (100/1)	Caja	250	\$ 472.00	\$ 118,000.00	\$ 198.24	\$ 49,560.00	\$ 365.80	\$ 91,450.00
37	Cuantes large libre de polvo (100/1)	Caja	150	\$ 472.00	\$ 70,800.00	\$ 198.24	\$ 29,736.00	\$ 365.80	\$ 54,870.00
38	Fundas de esterilizar (tamaño mediana) 13x25cm (200/1)	Caja	10	\$ 1,416.00	\$ 14,160.00	No oferta	No oferta	\$ 979.40	\$ 9,794.00
39	Fundas de esterilizar (tamaño pequeño) (200/1)	Caja	10	\$ 1,534.00	\$ 15,340.00	No oferta	No oferta	\$ 424.80	\$ 4,248.00
40	Anestesia al 2% 50 carpules 1.8ml lidocaína 1:50,000 (50/1)	Caja	50	\$ 1,746.40	\$ 87,320.00	No oferta	No oferta	\$ 840.00	\$ 42,000.00
41	Anestesia al 3% Mepirvacaina al 3% carpule 1.8ml (100/1)	Caja	50	\$ 1,947.00	\$ 97,350.00	No oferta	No oferta	\$ 930.00	\$ 46,500.00
42	Mascarillas desechables tipo cirujano con tirillas (100/1)	Caja	50	\$ 1,534.00	\$ 76,700.00	\$ 227.98	\$ 11,399.00	\$ 354.00	\$ 17,700.00
43	Lámpara de resina de alta intensidad (longitud de onda superior a 400nm)	Unidad	2	\$ 10,030.00	\$ 20,060.00	No oferta	No oferta	\$ 10,956.30	\$ 21,912.60
44	Set de cubetas metálicas perforadas	Unidad	6	\$ 3,422.00	\$ 20,532.00	No oferta	No oferta	\$ 4,059.20	\$ 24,355.20
45	Toallas desinfectantes, eliminan 99.9% de gérmenes (Fimscos 35/1)	Frascos	12	\$ 1,121.00	\$ 13,452.00	No oferta	No oferta	\$ 430.00	\$ 5,160.00
46	Desinfectantes en spray 19oz	Unidad	10	\$ 1,003.00	\$ 10,030.00	No oferta	No oferta	\$ 731.60	\$ 7,316.00
47	Turbinas dentales de 2 agujeros con rodamiento cerámicos originales	Unidad	4	\$ 15,104.00	\$ 60,416.00	No oferta	No oferta	\$ 11,794.10	\$ 47,176.40
48	Micro motores eléctricos 40,000 rpm	Unidad	2	No habilitado	No habilitado	No oferta	No oferta	\$ 28,001.40	\$ 56,002.80
49	Pinzas para recortar yeso	Unidad	1	\$ 10,030.00	\$ 10,030.00	No oferta	No oferta	\$ 1,079.70	\$ 1,079.70
50	Caja de bolas para turbinas dentales con rodamiento cerámicos	Unidad	6	\$ 4,130.00	\$ 24,780.00	No oferta	No oferta	No oferta	No oferta
51	Set de pinceles para aplicar cerámica con 6 tamaños de pincel (1/0, 2, 4, 6, 8, pincel para opaco) cabezal enrocable	Unidad	1	\$ 3,304.00	\$ 3,304.00	No oferta	No oferta	\$ 4,395.50	\$ 4,395.50
52	Bandejas de abrazadera para unidad dental	Unidad	2	\$ 4,543.00	\$ 9,086.00	No oferta	No oferta	No oferta	No oferta
53	Cavitron eléctrico 110 voltios	Unidad	2	\$ 34,810.00	\$ 69,620.00	No oferta	No oferta	\$ 52,038.00	\$ 104,076.00
54	Puntas de caváron #16105 25K	Caja	6	\$ 35,164.00	\$ 210,984.00	No oferta	No oferta	\$ 8,673.00	\$ 52,038.00
55	Set de 6 limas endodónticas 15	Unidad	1	\$ 8,260.00	\$ 8,260.00	No oferta	No oferta	No oferta	No oferta

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the initials 'ALP']



56	Set de 6 limas endodónticas 20	Unidad	1	\$ 5,900.00	\$ 5,900.00	No oferta	No oferta	No oferta	No oferta
57	Micro motor odontológico de aire	Unidad	1	\$ 67,260.00	\$ 67,260.00	No oferta	No oferta	\$ 11,422.40	\$ 11,422.40
58	Acrílico autopolimerizable	Galón	2	\$ 4,130.00	\$ 8,260.00	No oferta	No oferta	No oferta	No oferta
59	Acrílico termopolimerizable	Galón	2	\$ 3,540.00	\$ 7,080.00	No oferta	No oferta	No oferta	No oferta
60	Fresado de fisura 702	Unidad	4	\$ 306.80	\$ 1,227.20	No oferta	No oferta	No oferta	No oferta
61	Fresado de fisura 703	Unidad	4	\$ 306.80	\$ 1,227.20	No oferta	No oferta	No oferta	No oferta
62	Fresas multilaminadas (30 láminas)	Unidad	10	\$ 1,322.78	\$ 13,227.80	No oferta	No oferta	No oferta	No oferta
63	Set de dados alineados de apertura bucal de 3 tamaños	Unidad	2	\$ 885.00	\$ 1,770.00	No oferta	No oferta	No oferta	No oferta
64	Set de pinceles de resina #2 y #3	Unidad	1	\$ 1,888.00	\$ 1,888.00	No oferta	No oferta	No oferta	No oferta
65	Pátulas dispensadoras de silicona de tamaño ajustable	Unidad	2	\$ 5,664.00	\$ 11,328.00	No oferta	No oferta	\$ 4,997.30	\$ 9,994.60
66	Sellantes de fosas y fisuras 2gr	Jeringas	10	\$ 9,676.00	\$ 96,760.00	No oferta	No oferta	No oferta	No oferta
67	Silicona para laboratorio dental	Unidad	2	\$ 5,428.00	\$ 10,856.00	No oferta	No oferta	No oferta	No oferta
68	Kit de silicona por condensación	Unidad	2	\$ 7,493.00	\$ 14,986.00	No oferta	No oferta	\$ 2,218.40	\$ 4,436.80
69	Tablillas de dientes 1x6 superior A25 color 65	Unidad	60	\$ 123.90	\$ 7,434.00	No oferta	No oferta	No oferta	No oferta
70	Tablillas de dientes 1x6 inferior A25 color 65	Unidad	60	\$ 123.90	\$ 7,434.00	No oferta	No oferta	No oferta	No oferta
71	Tablillas de dientes 1x8 superior 32L color 65	Unidad	60	\$ 123.90	\$ 7,434.00	No oferta	No oferta	No oferta	No oferta
72	Tablillas de dientes 1x6 inferior 32L color 65	Unidad	60	\$ 123.90	\$ 7,434.00	No oferta	No oferta	No oferta	No oferta
73	Tablillas de dientes 1x6 superior 3D color 65	Unidad	60	\$ 123.90	\$ 7,434.00	No oferta	No oferta	No oferta	No oferta
74	Tablillas de dientes 1x6 inferior 3D color 65	Unidad	60	\$ 123.90	\$ 7,434.00	No oferta	No oferta	No oferta	No oferta
75	Tablillas de dientes 1x6 superior 3N color 65	Unidad	60	\$ 123.90	\$ 7,434.00	No oferta	No oferta	No oferta	No oferta
76	Tablillas de dientes 1x6 inferior 3N color 65	Unidad	60	\$ 123.90	\$ 7,434.00	No oferta	No oferta	No oferta	No oferta
77	Tablillas de dientes 1x6 superior A25 color 59	Unidad	60	\$ 123.90	\$ 7,434.00	No oferta	No oferta	No oferta	No oferta
78	Tablillas de dientes 1x6 inferior A25 color 59	Unidad	60	\$ 123.90	\$ 7,434.00	No oferta	No oferta	No oferta	No oferta
79	Tablillas de dientes 1x8 superior 32L color 59	Unidad	60	\$ 123.90	\$ 7,434.00	No oferta	No oferta	No oferta	No oferta
80	Tablillas de dientes 1x8 inferior 32L color 59	Unidad	60	\$ 123.90	\$ 7,434.00	No oferta	No oferta	No oferta	No oferta
81	Tablillas de dientes 1x6 superior A25 color 62	Unidad	60	\$ 123.90	\$ 7,434.00	No oferta	No oferta	No oferta	No oferta
82	Tablillas de dientes 1x6 inferior A25 color 62	Unidad	60	\$ 123.90	\$ 7,434.00	No oferta	No oferta	No oferta	No oferta
83	Tablillas de dientes 1x8 superior 32L color 62	Unidad	60	\$ 123.90	\$ 7,434.00	No oferta	No oferta	No oferta	No oferta
84	Tablillas de dientes 1x8 inferior 32L color 62	Unidad	60	\$ 123.90	\$ 7,434.00	No oferta	No oferta	No oferta	No oferta
85	Alginato cromítico (15/1)	Paquete	15	\$ 531.00	\$ 7,965.00	No oferta	No oferta	\$ 306.80	\$ 4,602.00

CONSIDERANDO: Que el artículo 87 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, dispone que: *“El Comité de Compras y Contrataciones procederá a designar a los peritos responsables de evaluar las ofertas técnicas, mediante el mismo acto administrativo por el que se apruebe el procedimiento de selección y los Pliegos de Condiciones Específicas”.*

CONSIDERANDO: Que se indica en el artículo 88 citado Reglamento de Aplicación: *“Se deberá entregar a cada uno de los peritos designados una copia de las ofertas técnicas, para que por separado procedan a realizar el análisis y evaluación de las mismas, con apego irrestricto a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia”.*

CONSIDERANDO: Que el artículo 98 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, dispone que: *“Los peritos procederán a la evaluación de las ofertas económicas "Sobre B" conforme a los criterios de evaluación establecidos y prepararán el informe con la recomendación de adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones para su aprobación. El mismo deberá contener todo lo justificativo de su actuación.”*

CONSIDERANDO: Que como indica el artículo 25 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones: *“Los funcionarios responsables del análisis y evaluación de las ofertas presentadas, ya en la etapa de calificación o de comparación económica, dejarán constancia en informes, con todos los justificativos de su actuación, así como las recomendaciones para que la autoridad competente pueda tomar decisión sobre la adjudicación. (...)”.*

CONSIDERANDO: Que se hace referencia en el artículo 98, del Reglamento de aplicación No. 543-12: *“Los peritos procederán a la evaluación de las ofertas económicas “Sobre Conforme a los criterios de evaluación establecidos y prepararán el informe con la recomendación de adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones para su aprobación. El mismo deberá contener todo lo justificativo de su actuación.”*



CONSIDERANDO: Que conforme a las disposiciones del artículo 114 del Reglamento de Aplicación en cuanto al cumplimiento de las condiciones de la garantía de seriedad de oferta: *“La garantía de seriedad de oferta sería de cumplimiento obligatorio y vendrá incluida dentro del sobre contentivo de la oferta económica. La omisión en la presentación de la garantía de seriedad de la oferta, cuando la misma fuera insuficiente, o haya sido presentada en otro formato que no haya sido el exigido por la Entidad Contratante, significará la desestimación de la oferta sin más trámite”*.

VISTO: El Oficio No. DCC-823-2019 de la Ing. Carolin Agramonte, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, de remisión de la “Sobre A” a los peritos designados, recibido en fecha 10 de junio de 2019.

VISTO: El Informe Preliminar de Evaluación de Oferta Técnica relativo a subsanables, elaborado por los peritos designados, recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 01 de julio de 2019.

VISTO: El Acto Administrativo No. MOPC-ADIP-031-2019 de fecha 1ero. de julio de 2019, emitido por el Comité de Compras y Contrataciones.

VISTA: La notificación realizada por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a los oferentes participantes relativa a la subsanación en fecha 1ero. de julio de 2019.

VISTO: El Oficio No. DCC-994-2019 de la Ing. Carolin Agramonte, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, de remisión de la “Sobre A” a los peritos designados, recibido en fecha 05 de julio de 2019.

VISTO: El Acto Administrativo No. MOPC-ADIP-031-2019 de fecha 01 de julio de 2019, emitido por el Comité de Compras y Contrataciones.

VISTOS: Los correos electrónicos de fecha 01 de julio de 2019 mediante el cual la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones solicitó a los oferentes participantes los documentos subsanables.

VISTO: El Oficio No. DCC-994-2019, la Ing. Carolin Agramonte, Directora de la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, de remisión de documentos subsanables a los peritos designados, recibido en 05 de julio de 2019.

VISTO: El Informe Final de Evaluación de Oferta Técnica y listado de habilitado o no habilitado elaborado por los peritos designados, recibido en la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 12 de julio de 2019.

VISTO: El Acto Administrativo No. MOPC-ADIF-028-2019 de fecha 15 de julio de 2019, emitido por el Comité de Compras y Contrataciones.



VISTOS: Los correos electrónicos de fecha 15 de julio de 2019 mediante el cual la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones solicitó a los oferentes participantes los documentos subsanables.

VISTO: El registro de asistencia al acto de recepción de Sobres “A” y “B” y apertura de “Sobre A”, de fecha 10 de junio de 2019.

VISTO: El Acto Notarial elaborado por la Dra. Cecilia Jimenez, Notario Público de las del Distrito, de fecha 10 de junio de 2019.

VI) SOBRE LA ADJUDICACIÓN

RESULTA: Que, en esas condiciones y por las razones esbozadas en el cuerpo de la presente resolución, los peritos evaluadores recomendaron en su informe de evaluación económico la adjudicación, si procede, de la siguiente manera:

1. COMERCIAL MACHI

*Visto lo anterior recomendamos que le sea adjudicado a **COMERCIAL MACHI** los ítems 5 al 9, 12 al 16, 18, 20, 21, 23, 25, 26, 30 al 33, 43, 44, 50, 51, 52, 55, 56, 58 al 64, 66, 67, 69 al 84, por un monto de RD\$ 510,627.30 (Quinientos diez mil seiscientos veintisiete con 30/100 pesos dominicanos).*

2. GROUP Z HEALTHCARE PRODUCTS DOMINICANA S.R.L

*Visto lo anterior recomendamos que le sea adjudicado a **GROUP Z HEALTHCARE PRODUCTS DOMINICANA S.R.L** los ítems 36, 37, 42 por un monto de RD\$ \$90,695.00 (Noventa mil seiscientos noventa y cinco con 00/100 pesos dominicanos).*

3. MANOLITO DENTAL SRL.

*Visto lo anterior recomendamos que le sea adjudicado a **MANOLITO DENTAL** los ítems 1 al 4, 10, 11, 17, 19, 24, 27, 28, 29, 34, 35, 38 al 41, 45 al 49, 53, 54, 57, 65, 68 y 85, por un monto de RD\$ 504,780.60 (Quinientos cuatro mil setecientos ochenta mil con 60/100 pesos dominicanos)*

CONSIDERANDO: Que tal como se indicó anteriormente, el artículo 98 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 dispone que los peritos tienen, entre otras cosas, la función de recomendar la adjudicación al Comité de Compras y Contrataciones, quien finalmente aprobará o no el informe presentado.

CONSIDERANDO: Que el artículo 26 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones dispone que: *“La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan en la reglamentación, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de los pliegos de condiciones respectivos”.*

CONSIDERANDO: Que se hace referencia en el artículo 101, del Reglamento de aplicación No. 543-12: *“Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Administrado por el Órgano Rector y en el portal institucional, los resultados de sus procesos de compra o*

contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la declaración de desierto del procedimiento”.



VII) SOBRE LA NOTIFICACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

CONSIDERANDO: Que el párrafo II, del artículo 26 de la Ley No. 340-06 y sus modificaciones hace referencia sobre las formalidades de la notificación de adjudicación de la siguiente manera: “Se notificará la adjudicación, a todos los oferentes, dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles a partir de la expedición del acto administrativo de adjudicación. La entidad contratante deberá, a solicitud expresa presentada por escrito del oferente cuya propuesta no haya sido seleccionada, facilitar información pertinente a la evaluación de su oferta”.

CONSIDERANDO: Que se encuentra plasmado en el artículo 101 del Reglamento de Aplicación No. 543-12 que: “Las entidades contratantes deberán publicar oportunamente en el Portal Administrado por el Órgano Rector y en el portal institucional, los resultados de sus procesos de compra o contratación. Asimismo, deberán publicar la resolución fundada que declare la declaración de desierto del procedimiento”.

CONSIDERANDO: Que el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), debe garantizar que los procedimientos de compras o adquisiciones de bienes y servicios que realice la institución sean llevados a cabo de conformidad con la normativa legal y vigente y estas deben apegarse a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 18 del mes de agosto de 2006 y sus modificaciones, y el Reglamento de Aplicación No.543-12, de fecha 06 del mes de septiembre de 2012, y revisados los documentos que acompañan el expediente presentado, por unanimidad de votos, decide adoptar la siguiente resolución:

RESUELVE

PRIMERO: APRUEBA el Informe de Evaluación de Oferta Económica presentado ante la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 29 de julio de 2019 por los peritos designados al efecto, en el marco del procedimiento por Comparación de Precios No. MOPC-CCC-CP-2019-0020, llevado a cabo para la “adquisición de equipos y suministros odontológicos para ser utilizados en el dispensario médico del MOPC”.

SEGUNDO: ADJUDICA a las razones sociales siguientes conforme a la recomendación realizada por los peritos evaluadores en su informe, a saber:



No.	OFERENTE	ITEM	MONTO TOTAL
1	COMERCIAL MACHI	5 al 9, 12 al 16, 18, 20, 21, 23, 25, 26,30 al 33, 43, 44, 50, 51, 52, 55,5 6,58 al 64, 66, 67, 69 al 84.	RD\$ 510,627.30

No.	OFERENTE	ITEM	MONTO TOTAL
2	GROUP Z HEALTHCARE PRODUCTS DOMINICANA S.R.L	36, 37, 42.	RD\$90,695.00
3	MANOLITO DENTAL	1 al 4, 10, 11, 17, 19, 24, 27, 28, 29,34, 35, 38 al 41, 45 al 49, 53, 54, 57, 65, 68 y 85.	RD\$ 504,780.60

TERCERO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones a notificar los resultados finales de este procedimiento de Comparación de Precios de referencia a la parte interesada.

CUARTO: ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la publicación del presente acto administrativo en los portales del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC) www.mopc.gob.do y el portal de la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas www.comprasdominicana.gob.do y el Portal Transaccional.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta la presente acta que firman todos los presentes. En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a las once horas y treinta minutos de la mañana (11:30 a.m.) de la fecha indicada el inicio de la presente acta.

 Dra. Selma Méndez Risk Directora General Legal Asesora Legal y miembro		 Lic. Domingo Lora Ogando Director Gral. Administrativo y Financiero Miembro
 Licda. Melissa Núñez Responsable de la OAI Miembro	 Ing. Delsa Tactuk Directora Gral. Planificación y Desarrollo Miembro	